GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DEPTO, EXTRADURNA Y ASLESOU

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 5591807

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 105538

SANTIAGO, 30 de Junio de 2015

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por el Departamento de Control de Fronteras de Investigaciones de Chile OF. (R) N°1217 de fecha 11 de Junio de 2015, en cuanto a que don Walter Ivan LOPEZ MALAGON de nacionalidad COLOMBIANA, don Christopher Santiago LOPEZ PASTRANA de nacionalidad COLOMBIANA han hecho abandono del país con fecha 03.08.2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°5611 DEL 05.06.2014 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, SOLICITUD DE RESIDENCIA N°5615 DEL 05.06.2014 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ANTOFAGASTA, formulada por don Walter Ivan LOPEZ MALAGON de nacionalidad COLOMBIANA, don Christopher Santiago LOPEZ PASTRANA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. PROFES./TECNICO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dichas personas han abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIANA GONZALEZ LOPI ENCARGADA SECCION VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/PSS [448] 30/06/2015

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo